

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de Octubre del 2016....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 363 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de ~~ABERRIA, ECONOMÍA, BANCA,~~,
~~FINANZAS E INTELIGENCIA,~~
~~FINANCIERA,~~

JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA